

"EL TIEMPO"

Esta hoja cuenta con la colaboración de muchas de las principales inteligencias del país y se propone contribuir á la bienandanza nacional.

EL TIEMPO

El periódico de más circulación en el país y por consiguiente el mejor para los anunciadores

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y PROPIETARIO,
TACIO CASTRO

San José, miércoles 24 de octubre de 1900

ADMINISTRACIÓN:
7ª Av. Oeste—Nº 190
Apartado 160—Teléfono 207

LA VIOLETA

Fundada en 1876

TELEFONO 73

APARTADO 113

Admor. y Propietario J. ANTONIO FITTYE

Continuamos recibiendo nuevas remesas de mercaderías, las que vendemos á precios módicos, atendiendo la baja del cambio, y tomando en cuenta la inmejorable calidad de ellas. He aquí unos cuantos de los artículos que hemos recibido últimamente:

Té, (seis clases, para todos los paladares.) Polvo para pulgas «Buhach», la mejor clase que existe. Mostaza fina. Jeringas de fuente y de bulbo, muchas clases. Dedales de hule, para cortadas. Atomizadores. Tela de hule para delantales y camas. Peines de aluminio y de caucho, para el bolsillo. Idem para barberías y tocador. Brochas para barberías. Vendas de hule, varios tamaños. Duchas nasales, sistema mejorado. Asentadores para navajas. Tubos, vasitos y tasas para alimentar enfermos. Bacinillas de lata. Tubos de ensayo. Estufas para bolsillo.—Corchos superior clase. Jarabe de Reuter Nº 1 y 2. Peróxido de hidrógeno. Café de roble. Bragueros. Tolú Sensen. Tintura de Warburg legítima. Algodón absorbente, varias clases. Cajas de maternidad: contiene todo lo necesario para partos, desde el colchoncito antiséptico hasta las gazillas y fajerón. Gazas boratada, fenicada, al sublimado, iodoformada y boroformada, en cajas de cartón y en frascos herméticamente cerrados, siendo, por consiguiente, inmunes á todo germen infeccioso. Vendas de yeso. Esponjas esterilizadas en frascos, para operaciones. Emplastos porosos, varias clases. Calleras grandes cuadradas y redondas para juanetes. Aceites de olivas, castor y almendras, finos. Maná canelón y en suerte. Azufre en flor y en canutos. Manita. Azafrán. Almendras dulces y amargas. Fajas abdominales. Lápicos antiyaqueca. Headina. Cepillos para dientes y cabeza, gran surtido. Crema Simón, grande y pequeña. Seidlitz Chanteaud. Francos vacíos de todo tamaño. Guantes de crin para baño. Esponjas de todo tamaño para idem. Pastillas de goma legítimas, y muchas otras mercaderías que se sería largo enumerar. Tenemos también el placer de avisar á las bellas, (y también á las que no lo son, pues con el uso de esta preparación lo serán,) que hemos puesto á la venta una pomada llamada:

DERMALINA

la cual es el descubrimiento «non plus ultra» de la ciencia, para hacer desaparecer en corto tiempo toda clase de manchas, pecas, asperezas, espinillas, y todo lo que puede afeár el cutis, dejándolo blanco y aterciopelado, y estamos convencidos que su uso convencerá aún á la persona más incrédula.

Oportunamente publicaremos una lista de las especialidades de nuestra casa, las que no dudamos merecerán la mejor acogida del público, debido á su bajo precio y al esmero con que han sido preparadas. No olvidarse que somos los únicos depositarios de la famosa Mazalba y de los afamados Remedios Chamberlain

SE ALQUILAN

los altos de la casa de la señora doña Lidia Troyo de Cordero Latorre, lado Sur del Parque Central.

Entenderse con el Licenciado don Francisco Aguilar Barquero.

San José, 10 de Octubre de 1900.

Restaurant

Central

No necesita recomendación este afamado Restaurant. Sólo si decimos que quien lo visita una vez no va á otra parte. No hay más que fijarse en la calidad de sus pensionistas, personas todas de lo más culto. La cantina, á cargo de Ernesto, rivaliza con todas. Hace éste unos cocktails que se queda uno chupándose los labios. Lo menos cien personas se reúnen todos los días allí á tomar la mañana.

DE H. MONLOUIS

R. Romani y C^ª

Acaban de recibir semilla italiana de Raigrás de la última cosecha.

DR. B. MARICHAL M.

—Cirujano—Dentista—
Hace las extracciones dentarias absolutamente sin dolor y usa para ello los famosos anestésicos locales de los doctores Wite y Wilson. Especialidad en el tratamiento de todas las enfermedades de la boca:

TODA OPERACION SE GARANTIZA

PRECIOS REDUCIDOS

OFICINA: 20 varas al N. de la Imprenta Nacional.

MAQUINAS

Indispensables las cuales recomendamos muy especialmente

A todos los señores Propietarios y Administradores de Hoteles, Escuelas de Internado, Hospitales, Lavanderías, Asilos, Baños y Jefes de casas particulares,—llamámosles muy particularmente la atención—sobre la conveniente necesidad de tener en cada uno de éstos—las FAMOSAS MAQUINAS de lavar ropa, modelos "CHAMPION" y "BOSS" construidas por los acreditados

Manufactureros de Cincinnati, Ohio—E. U. de A.

BOSS WASHING MACHINE COMPANY

Talleres: Avenida Harris y Calle Pine, —E. Norwood, OHIO

El sistema de estas máquinas es el mejor y el más perfecto que se conoce hasta la fecha. Al mismo tiempo son máquinas muy baratas, económicas y ocupan poco local para hacerlas operar. Son de fácil manejo, un niño las puede hacer funcionar con toda facilidad. Están construidas de muy buena madera de ciprés, todos los detalles y materiales son de primera clase.

MILLARES DE FAMILIAS, establecimientos de Beneficencia, Hoteles, Lavanderías y Asilos en México, Cuba, Centro y Sur América tienen en uso muchísimas de estas máquinas,—las cuales están dando magníficos resultados. Ahorran TIEMPO, TRABAJO Y DINERO. Al mismo tiempo el lavado es COMPLETAMENTE LIMPIO, PERFECTO y la ropa no sufre DETERIORO. En estas máquinas se lava con toda perfección: cortinas, encajes, y todo trabajo de aguja, camisas, cuellos, puños, manteles, servilletas, sábanas, colchas y toda clase de ropa interior. Trabajan con toda facilidad, no rompen la ropa, se adaptan á cualquier cantidad de lavado, lo mismo lava una que muchas piezas. Tienen su respectivo "EXPRIMIDOR" el cual se aplica á la misma máquina.

En todo sentido, estas máquinas son una verdadera novedad, no se descomponen, hacen el trabajo completamente á satisfacción y el precio de cada una,—es tan moderado,—que está al alcance de todas las fortunas.

Todo el que tenga interés en ellas puede verlas ó dirigirse á la oficina de nuestro AGENTE DON ALBERTO VILLASEÑOR, quien está en esa Republica, él no tendrá ningún inconveniente en dar todos los detalles é instrucciones para el manejo, lo mismo que para la venta al detal y los informes respectivos para la forma en que deban ejecutarse los pedidos al por mayor.

Llamamos la atención sobre este anuncio, á las demás personas y comerciantes de los otras Republicas de Centro América.
San José, 3 de Octubre.—1900.

MAGNIFICA OPORTUNIDAD PARA

hacerse rico en muy corto tiempo!!!

POR motivo de haber muerto Don Ramón Cerdas Vazco al regreso de su viaje á Europa, está en VENTA el acreditado establecimiento de SASTRERIA que fué de este Señor, junto con todos los útiles, moviliario y mercaderías.

ESTA situada en uno de los mejores puntos de esta capital, tiene un selecto surtido de casimires, ropa echa, materiales, artículos para caballeros y magnífica clientela.

Es muy buena oportunidad para que cualquiera que entienda ó quiera emprender en esta clase de negocio, pueda hacerse rico en muy corto tiempo.

Para precios y toda clase de informes, lo mismo que otros muchos datos favorables que tiene este negocio, los pueden obtener en la misma sastrería, en la Avenida 7 Nº 152 con Don Francisco Jiménez.

San José Setiembre 24 de 1900.

R. ROMANI & CIA

Importadores de vinos italianos, franceses y españoles. Almacén de Abarrotes en general.—Venden al por mayor y al menudeo. CANTINA BIEN SURTIDA Y ATENDIDA CON ESmero. Pronto despacho y aseo en el servicio precios relativamente bajo. Semillas frescas de Alfalfa y Acedera de calidad garantizada como buena.—Unicos depositarios de los recomendables vinos "Chianti" y "Valpolecella."

EL TIEMPO

MIERCOLES 24 de OCTUBRE de 1900

Hacemos nuestro el siguiente editorial del número 2625 de *El Cronista* de Panamá; y á continuación verán nuestros lectores el texto del fallo Loubet, acerca del cual ha guardado silencio profundo el Gobierno de este país no obstante tratarse de la cuestión que más directamente toca y hiera la dignidad nacional.

ASPIRACIONES YANKEES

El *Herald* de Nueva York, al dar cuenta del fallo dictado recientemente por M. Emilio Loubet, Presidente de la República Francesa, en la cuestión de límites entre Colombia y Costa Rica, se muestra altamente satisfecho por la adjudicación del Golfo Dulce hecha á Costa Rica porque considera que le será factible al Gobierno de los Estados Unidos, obtener el necesario permiso para establecer en ese lugar una estación Carbonera.

Nos extraña francamente la satisfacción de que da muestras el *Herald*, pues no comprendemos en qué consiste esa facilidad que se le presenta al Gobierno americano para obtener de Costa Rica la cesión de parte importante de su territorio, para estación carbonera de la armada yankee, desde luego que consideramos á los hijos de la vecina República del Norte, con el suficiente patriotismo y bastante criterio para no comprometer la autonomía de su patria, que con el tiempo no sería otro el resultado que daría dicha cesión.

Y abrigamos más esta certidumbre, teniendo en cuenta que para los costarricenses no han de haber pasado desapercibidas las constantes negativas que de varios Estados hispano-americanos han recibido Estados Unidos, en las muchas gestiones que han hecho para la consecución de estaciones carboneras tanto en el Atlántico como en el Pacífico.

No hace mucho tiempo, si nuestros recuerdos no nos son infieles, que en tal sentido se dirigió dicha nación á los Gobiernos de Colombia y el Ecuador; de nuestra patria soli-

citaba el permiso para establecer una estación carbonera en la Bahía del Almirante, el lugar más importante del Istmo en la actualidad, y al Ecuador le propuso compra de una de las islas del Archipiélago de Colón (Galápagos) con el mismo objeto. Ambas solicitudes obtuvieron la más perfecta negativa de dichos gobiernos, quienes consideraron justamente como un peligro para estas Repúblicas acceder á los deseos del coloso del Norte.

Y estamos seguros por tanto que no ha de ser el Gobierno de Costa Rica, que hasta ahora ha dado muestras de buen juicio, quien desalfe ese peligro; solo que en esa Nación haya hombres que piensen como don Manuel Ayas y el Dr. Antonio J. Restrepo, actual Representante de los revolucionarios de Colombia en los Estados Unidos, quienes al tratarse del antipatriótico proyecto de vender el Istmo, pusieran de manifiesto un refinado espíritu mercantil, al decir que consideraban más conveniente cambiar por un puñado de dinero este pedazo de Colombia, á que los yankees lo conquistaran sin ningún provecho para las otras secciones de la República. En Costa Rica no puede haber esa clase de hombres, pues los citados son los dos únicos que en Sur-América piensan de tal modo.

Mas si acaso los hombres de valer de Costa Rica fueren propicios á los deseos yankees, sería un deber de las naciones todas de este continente oponerse, por los medios á su alcance, á que se hiciera tal concesión que, dada el actual espíritu expansionista del Gobierno norteamericano, pondría en inminente peligro la independencia de Centro y Sur América.

Pero como hemos dicho, no dudamos que ha de venir la negativa de Costa Rica, que seguramente no ha de querer comprometer su porvenir y el de las demás naciones de su mismo origen, y que no habrá lugar, por consiguiente, á la intervención de los Estados de América del Sur en este asunto, resultando así fallidas las creencias del *Herald*.

Confiamos, pues, de que en esta ocasión el buen juicio y el patriotismo de los costarricenses han de salvarnos del peligro de ser absorbidos por el Coloso yankee; pero no por eso tal peligro ha de desaparecer porque para llevar á la cima de sus ideales imperialistas, Estados Unidos necesitan estaciones carboneras en uno y otro océano y minuto á mi-

nuto se sucederán sus asechanzas para lograr sus deseos.

Límites entre Colombia y C.-Rica

Decisión del árbitro

Damos á continuación, tomándolo del *Courrier des Etats Unis*, un despacho telegráfico que contiene el fallo dictado recientemente por el Presidente de Francia, como Arbitro nombrado entre Colombia y Costa Rica, para decidir la cuestión de límites pendiente entre ambas Repúblicas.

Dice así:
París, 16 de setiembre de 1900.

El Presidente de la República acaba de pronunciar su sentencia en la controversia sobre límites entre Colombia y Costa Rica.

Se sabe que por convenio de 4 de noviembre de 1896, Colombia y Costa Rica confiaron al Presidente de la República francesa las funciones de Arbitro en el litigio casi secular que las dividía con motivo de la demarcación de límites de sus respectivos territorios.

Se instituyó una Comisión en el Ministerio de Negocios Extranjeros, con el fin de estudiar esta cuestión, que se componía de los señores Roustan, ex-embajador, como Presidente, Delavand, Fongue-Duput, Gabriel Marcel y Lachapelle como Secretario.

En vista del informe de esta Comisión, el Presidente de la República acabó de dictar la decisión arbitral siguiente, cuyo texto fue comunicado por el Ministro de Negocios Extranjeros á los Representantes de las dos Repúblicas:

Nos, Presidente de la República Francesa,

Arbitro, en virtud del tratado firmado el 4 de Noviembre de 1896 en Bogotá por las Repúblicas de Colombia y Costa Rica, por el cual acto se nos concedieron plenos poderes para poder apreciar según los principios del derecho y los precedentes históricos, la fijación de límites entre las Repúblicas nombradas.

Habiéndose informado de todos los documentos suministrados por las partes y principalmente:

1º.—En lo que concierne á Colombia; de informe de don

Francisco Silvela, abogado de la Legación de Colombia en España;

De la segunda y tercera memorias presentadas en nombre de la República de Colombia por el señor Poincaré, abogado de la Corte de Apelación de París;

De un estudio del señor Maura, Diputado á las Cortes españolas, Presidente de la Academia Real de Jurisprudencia de Madrid, sobre la cuestión de límites entre Colombia y Costa Rica.

De otro exámen del señor Doctor Simón de la Rosa y López profesor de Derecho político de la Universidad de Sevilla y sus colaboradores.

De un resumen cronológico de los títulos territoriales de Colombia.

Y de numerosas cartas geográficas tanto originales como traducidas y anotadas enviadas á nosotros por el Representante de Colombia acreditado especialmente ante nosotros para el litigio actual.

2º.—En lo que concierne á Costa Rica:

Las obras de don Manuel M. de Peralta, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de dicha República en París, tituladas "Límites de Costa Rica y Colombia", Costa Rica y "Costa de Mosquitos" y Jurisdicción territorial de Costa Rica."

De la exposición de títulos territoriales de la República de Costa Rica.

De la réplica al informe del abogado de Colombia.

Del atlas histórico-geográfico de Costa Rica, Veragua y Costa de Mosquitos.

Del volumen del Dr. Peralta "Geografía histórica y derechos territoriales de Costa Rica."

Etc. etc. y,

En general de todos y todas las decisiones, capitulaciones, órdenes reales, dictados provisionales, cédulas reales y leyes dictadas y promulgadas por la antigua monarquía española, soberana absoluta y libre disponeadora de los territorios que hicieron parte más tarde de las dos Repúblicas.

Habiendo procedido á un estudio minucioso y profundo de los dichos actos suministrados por las partes principalmente: de las Cédulas Reales de 27 de Julio de 1513, de 6 de Septiembre de 1521, la provisión real de 21 de Abril de 1529, de las Cédulas Reales de 2 de Marzo de 1537 y de 11 de Enero y 9 de Mayo de

1541, de la del 21 de Enero de 1527 y de las de 23 de Febrero y 18 de Julio de 1560, de las de 4 y 9 de agosto de 1561, de 8 de Septiembre de 1563, de 28 de Junio de 1588, de 17 de Julio de 1572, de la capitulación de Pardo del 1º de Diciembre de 1573, de la Recopilación de las leyes de Indias de 1680, particularmente de las leyes IV, VI y IX de este conjunto, de las Cédulas Reales de 21 de Julio y 13 de Noviembre de 1722, de 20 de Agosto de 1739, de 24 de Mayo de 1740, de 31 de Octubre de 1742, de 30 de Noviembre de 1756, de las diferentes instrucciones emanadas del Soberano español y dirigidas tanto á las autoridades superiores del vice-Reino de Santa Fé, como á las de la Capitanía General de Guatemala en el curso del siglo décimo octavo y los años subsiguientes; de las Ordenes Reales de 1803 y 1805, de las capitulaciones del tratado concluido en 1825 entre las dos Repúblicas independientes, etc.

Consecuentes con la importancia de nuestra alta misión así como del muy grande honor que se nos ha hecho escogiendo:os como Juez en el presente debate, no habiendo tenido negligencia alguna para rendirnos una cuenta exacta del valor de los títulos invocados por el uno y el otro de los países.

DECIMOS:

La frontera entre las Repúblicas de Colombia y Costa Rica será formada por el contrafuerte de la cordillera que parte del Cabo Mona en el océano atlántico y termina al norte de la hononada (lecho) del río Tariro en el río Sixola; de ahí por la cadena de montañas que divide las aguas entre el Atlántico y el Pacífico hasta los 9 grados aproximadamente de latitud; continuará en seguida la línea que divide las aguas entre Chiriquí-Viejo y los afluentes del Golfo Dulce para terminar en la Punta de Burica sobre el océano Pacífico.

En lo que concierne á las islas, grupos de islas, islotes y bancos situadas en el océano Atlántico á proximidad de la Costa, al este y al sudeste de la punta de Mona, estas islas cualesquiera q' sean sus nombres y extensión harán parte del dominio de Colombia.

Las que se encuentren situadas al oeste y al noreste de la dicha punta pertenecerán á la República de Costa Rica.

En cuanto á las islas que se encuentran más repasadas del

BAZAR DEL MERCADO

Renovación constante de sombreros de pita del Ecuador, los que se venden á precios muy reducidos ACUDID Y OS CONVENCERÉIS!!!

PROPIETARIO, JOSE ESQUIVEL, Corresponsal de una casa fuerte del Ecuador.

continente comprendidos entre la costa de Mosquitos y el Istmo de Panamá nombradas Mangle-Chico, Mangle-Grande, Cayos de Alburquerque, San Andrés, Santa Catalina, Provincia y el Escudo de Veraguas, así como todas las islas, islotes y bancos dependientes de la antigua Provincia de Cartagena bajo de la denominación del Cantón de San Andrés—bien entendido que con todo el territorio de ellas—sin exceptuar ninguna, pertenecen á los Estados Unidos de Colombia.

Del lado del océano Pacífico, Colombia poseerá igualmente desde las islas de Burica—comprendidas éstas—todas las islas situadas al este de la punta del mismo nombre.

Las que se encuentran situadas al oeste de dicha punta se le atribuyen á República de Costa Rica.

GACETILLAS

Hoy día de San Rafael, la sociedad Herediana ha dispuesto festejar al Presbítero don Rafael Camacho, con una función de cuadros plásticos, en que tomarán parte muchas de las bellas hijas de aquel privilegiado lugar.

Nosotros saludamos al respetable sacerdote, deseándole muchas felicidades en su cumpleaños.

Ha regresado de su viaje á Europa nuestro buen amigo don Buenaventura Casorla. Sea bien venido.

La Compañía de zarzuela del señor Llorca pasa á trabajar al teatro de Variedades, por habersele quitado el Nacional.

Nuestro amigo don Alberto Monge Reyes está de paseo en esta capital; parece que anda en arreglos matrimoniales con una guapa señorita.

Hiram Jacobs.—Es un empleado cumplido y muy correcto de don Wenseslao de la Guardia, de quien administra sus casas en Limón.

Se nos informa que carecen de fundamento los ataques que "El Día" ha dirigido á dicho señor Jacobs; pues no es cierto que haya aumentado los alquileres de las casas del señor Guardia y menos que haya desalojado inquilinos viejos para acomodar á otros. Lo ocurrido es que con asenti-

miento de partes trasladó á algunas personas de las que ocupaban piezas con puerta á la calle é interiores para los establecimientos de barbería, sastretería, zapatería y comercio que las necesitaban. Además, el señor de la Guardia estaba en la época del incendio en Limón y él, dadas sus reconocidas cualidades de caballerosidad y bondad de sentimientos no habría consentido en tal abuso. Ojalá rectificara el colega.

Teatro Variedades.—El viernes 26 del presente á las 8 a. m. se rematará la cantina de dicho coliseo al mejor postor, para la nueva temporada de la compañía de zarzuela que actuaba en el Nacional.

El Administrador,
Vicente Torres.

CERCADO AJENO

HEREDIA

Para que el público, juez severo é imparcial, juzgue como merece el asunto religioso que tiene preocupados los ánimos en esta ciudad, y emita su parecer, se publica el siguiente memorial, copia exacta del elevado al conocimiento del Ilustrísimo señor Obispo, quien hasta la presente no se ha dignado dar la solución justa, pedida por las respetables firmas que lo abonan; sin duda alguna que personas mal intencionadas hacen aparecer la solicitud inspirada en otras miras menos nobles, que han hecho eco en el ánimo de aquel Prelado.

"Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis:

Los infrascritos, mayores de edad, de distintas profesiones, vecinos de la ciudad de Heredia, y feligreses de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, ante Vos Ilustrísimo Señor, venimos á exponer:

Hará unos diez meses próximamente el Presbítero don Rafael Camacho ex Capellán del Carmen de la expresada Iglesia, tuvo á bien renunciar ese puesto por dificultades que hoy han desaparecido completamente. Entonces fué nombrado en su reposición el Presbítero don José Badilla, Cura de la Parroquia.

Sabemos que al señor Badilla le es difícil desempeñar como Capellán de la expresada Iglesia por las ocupaciones que le exige el buen servicio de la Parroquia; y como quiera que la persona que vemos al frente

de los oficios en la Iglesia del Carmen es el Presbítero Camacho, nosotros veríamos con gusto que este digno sacerdote tan celoso por el culto de Nuestra Señora, volviese á ser el Jefe de su Iglesia.

Bajo ese concepto y contando con el afectuoso cariño que Vuestra Señoría Ilustrísima profesa á esta ciudad, notable por el culto que rinde á Dios y á sus Santos, venimos á pedirnos, os dignéis nombrar Capellán del Carmen al Presbítero Camacho.

Dios os inspire en no desatender nuestra solicitud.

Heredia, setiembre 1º de 1900.

Paulino Ortiz.—J. C. Badilla.—Juan J. Flores.—Miguel Dobles.—Policarpo Trejos.—Ricardo Morales.—Manuel J. Flores.—Albino Villalobos.—Cipriano Sáenz.—Marcos M. Rodríguez.—Manuel Zamora Flores.—Joaquín Gutiérrez.—Manuel A. Gallegos.—Gregorio Trejos.—Francisco Gutiérrez.—Juan José Gutiérrez.—Pedro Dobles S.—Santiago Rodríguez.—José M. Zamora. Froilán Cartín.—Blas Zamora.

Francisco Pérez.—Rosendo Araya S.—Nicolás Calivá.—Bernabé Lizano.—Elías Quesada.—Albino Paniagua.—Pedro J. Zamora.—Sinesio Ruiz.—Nicolás Hidalgo.—Regino Balmaceda.—Francisco González Z.—M. R. Chaverri.—Nicolás Cartín.—Luis Cartín G.—Federico Cartín.—Juan Quesada.—José D. Zamora.—Emilio Morales.—J. Arturo Ramirez.—Teodulo Argüello.—Zacarías Madriz.—Alberto Quesada L.—José Cordero R.—Nicolás Paniagua.—José de J. García.—Abraham Ruiz.—Ric. Borbón.—Amado Benavides.—Víctor Dobles S.—Pedro Lizano.—J. Lorenzo Zumbado.—Francisco Cartín.—Gregorio Montero.—Casimiro Segura.—Víctor González.—Blas Palma.—Rafael Martínez.—F. Conejo.—J. Joaquín Martínez.—Victor M. Lizano U.—Benjamín Bolaños.—Francisco Elizondo.—Celso Madrigal.—Nicolás Rodríguez Ch.—Adolfo Alfaro.—Francisco Pérez.—Ernesto L. Segura.—Juan Pérez E.—Mauricio Benavides.—E. Benavides.—Próspero García.—Jenaro Cartín.—Abel Lizano.—M. Flores.—C. García G.—Ramón Meza.—Juan Ramírez.—Filadelfo Ramírez.—Ismael Quesada.—Rubén Quesada.—Alfredo González.—J. Francisco Jiménez.—Juan Bta. Sáenz.—Ismael Rivera.—José Joaquín Benavides.—Nicolás García.—Eusebio Chaverri.—Manuel

Méndez.—Manuel Méndez h.—Napoleón Lizano H.—Francisco María Sandoval.—Alfonso Solís.—Fermín Alpizar.—Eduardo Solís Ch.—E. Trejos C.—Juan Vte. Trejos C.—F. N. Pacheco.—Eusebio Ramírez.—Esteban Orozco.—Alfredo J. Alvarado.—Rafael Martínez.—Andrés Benavides.—José Meléndez.—Juan R. Angulo.—Aguiles Moya.—Rafael G. Rodríguez V.—J. Rubén Umaña.—Francisco Alvarado.—Julio Ortiz.—José Pérez.—Jesús Rivera M.—Bacilio Pérez.—Doroteo Pérez.—Juan de J. Sáenz.—Pilar García.—Nicolás García.—Francisco Chaverri.—Federico Fernández.—Rosendo Sandoval.—Esteban Valverde.—Soilo Sandoval.—Napoleón Brenes.—Joaquín Paniagua.—Jesús Vargas S.

NOTICIAS por CABLE

OCTUBRE 21

Londres, 20.—En los círculos sudamericanos de ésta, susúrrase que es la intención del Perú suplicar al gobierno de los Estados Unidos intervenir en la disputa que está pendiente con Chile, relativa á las provincias de Tacna y Arica. Dícese también que el Gobierno del Perú ofrecerá á los Estados Unidos importantes concesiones aduaneras y una estación carbonera en la costa del Pacífico como premio por su intervención. La *South American Journal* publica los referidos rumores y los considera fidedignos. Ni en el consulado del Perú, ni en la Legación chilena, se podrá obtener ninguna confirmación del rumor; en esta ciudad se cree que la disputa está volviéndose aguada entre Chile y el Perú, respecto las provincias de Tacna y Arica.

Madrid, 20.—Ha sido nombrado Capitán General de esta capital, el General Weyler, ex Capitán General de Cuba.

Londres, 20.—Se anuncia

oficialmente que Inglaterra y Alemania han firmado una alianza para mantener la integridad territorial del Imperio Chino y mantener abiertos al libre comercio los puertos del mismo. Las cláusulas de este importante tratado se arreglarán el 16 del presente entre Lord Salisbury y el Embajador de Alemania en Londres, Conde von Hatzfelds. Se han publicado y son como sigue: El Gobierno alemán y el Gobierno de S. M. Británica, deseosos de mantener sus intereses en la China, y sus derechos bajo los tratados existentes, convienen en observar los siguientes principios relativos de mutua política en China. El asunto es de colectivo y permanente interés internacional que los puertos situados sobre los ríos, permanezcan libres y abiertos, tanto al comercio como á toda otra clase de legítima actividad económica á los nativos de todos los países, sin distinción alguna. Los Gobiernos contratantes convienen en mantener este principio en todo el territorio chino, donde pueden ejercer su influencia.

2º—Ambos Gobiernos por su parte, no harán uso de las actuales complicaciones para posesionarse de ninguna ventaja territorial en los dominios chinos. Su política se dirigirá á mantener íntegra la condición territorial del Imperio Chino.

3º—En caso que alguna potencia se aprovechase de las complicaciones en la China para obtener en forma cualquier ventaja territorial, los contratantes se reservarán de llegar á un arreglo preliminar relativo el paso que deben de dar para la protección de sus intereses en la China.

4º—Ambos Gobiernos participaran este convenio á las potencias interesadas principalmente á Australia, Francia, Italia, al Japón, Rusia y los Estados Unidos y las invitarán á aceptar los principios en ella contenidos.

LA VELOCE

El vapor *ETRURIA* llegará á Limón el 28 del presente mes y saldrá el mismo día ó el siguiente para:

COLON, SABANILLA, CURAZAO, Pto. CABELLO, LA GUAIRA, Sta. LUCIA, TENERIFE y GENOVA

Se admiten pasajeros para Barcelona vía Génova.—Dará informes

I. D. SASSO
Agente

San José, 23 de octubre de 1900.

OJALÁ que las personas que deseen favorecernos envíen sus órdenes con anticipación

HABRÁ Almuerzos, comidas y cenas

Disponemos de un servicio excelente y de una gran variedad de vinos de las mejores calidades.

La lista de precios la podrán ver en el local del Restaurant.

RESTAURANT de 

El Hipodromo

Frente al Hotel Imperial

Esquina al Palacio Nacional

AL SIGLO NUEVO

Renueva constantemente el surtido de mercaderías escogidas en París por uno de nuestros socios. Desde los artículos de uso corriente hasta la más rica sedería.

Para señoras.—Especialidad en sombreros, perfumería calzado, lanas, gasas, capas, zarazas, pañuelos, bordados, encajes, adornos, etc.

Para hombres.—Gran surtido de ropa hecha de corte elegante, sombreros, corbatas, camisas, puños, cuellos, medias y ropa interior.

Acaban de llegar

pañolones de burato y rebozos.

A. HERRERO & C^o

LA Sastrería Cubana

de don Casimiro Orue se ha trasladado frente a "La República."

MAQUINA DE ACEPILLAR MADERA DEL BALLESTERO

A precios modicos ofrece arreglar tablilla, tabloncillo y tabla. Sustido permanente de tablilla.

CARLOS BOGANTES

AVISO

En esta fecha hemos nombrado agente único de nuestra casa en Costa Rica al Señor Don Alfredo Esquivel Carazo. Burdeos, el 1^o de Agosto 1900.

PIERRE CHABANNEAU & C^o

RELOJERIA Y PLATERIA

de Vicente Palavicini

Este conocido establecimiento cuenta con la colaboración del entendido Relojero don Gregorio Soto. Tanto los trabajos de Relojería como los de Platería se garantizan por su puntualidad en ejecutarlos y el buen trabajo por complicado y difícil que sea.

Aviso

Reglas de "LAUREL" para techos, vende
F. López García
Avenida Central, S. José, C. R.

Dr. MANUEL AGUILAR

MEDICO Y CIRUJANO

Despacha en la casa de Doña Rosa G. de Aguilar, calle 21 norte N^o 294.

LA BASTIDA

Alberto Llinás

Gran depósito de toda clase de

ABARROTOS, VINOS Y LICORES.

5^a Avenida, Este, frente a La Giralda.



RELOJERIA

DE

Francisco González B.

Frente al Mercado, al lado del despacho de los Dres. Rucabado y del Hotel Hispano-Americano.

Posee maquinarias, herramientas y útiles de la última invención, propios para hacer toda clase de trabajos difíciles en relojes y con especialidad de los de repetición.

PRECIOS REDUCIDOS

La duración del trabajo se garantiza.

HABIENDO ULTIMAMENTE

USADO INYECCIONES para extracciones de dientes sin dolor, con más y menos buenos resultados, he adoptado ahora un sistema que es superior y que tiene la ventaja de no inflamar la encía. Por nerviosas que sean las personas que quieran ponerse la dentadura, estoy seguro que no han de sentir dolor ninguno con este método.

Dr. E. A. FRIIS

Cirujano-Dentista.

Frente al Parque Central—Al lado de Paynter Bros.

Dr. O. J. SILVA

Cirujano—Dentista

GABINETE DENTAL.—Calle 19, N., N^o 220

SE VENDE

La casa situada en la esquina N. O. de la 7^a Avenida E. y la calle 21^a Sur, esquina frente a la casa de la Sra. María V. de Lines y al Sagrario.

Entenderse con

JULIO ALVARADO.

BUENA OPORTUNIDAD

Vendo mi negocio de Comercio que tengo establecido en Alajuela y que está situado en uno de los mejores puntos de la ciudad. Consta de Mercaderías en general abarrotos, licores y una fábrica de aguas gaseosas con su magnífica maquinaria de lo mas completo que hay en el Pais. Cuenta además con numerosa clientela.

JULIO ALVARADO.

VICENTE PALAVICINI

Ha trasladado sus talleres de.

RELOJERIA y PLATERIA

al lado del Hotel Español, frente al Mercado.

LADRILLAR Y CALERAS DE LIMON

A quienes interese, tenemos el gusto de avisar, que dentro de dos meses próximamente tendremos a la disposición de los que necesiten edificar casas en Limón, ladrillos de construcción y cal de primera clase a precios sin competencia.

Invitamos a los que quieran asegurar una cantidad regular de estos materiales, a dirigirse al infrascrito administrador de la Sociedad, quien está dispuesto desde ahora, a celebrar contratos.

Los pedidos serán despachados según la orden de su inscripción.

The Limón Clay Works and estotes Company Limited

J. E. Vander Laat

Administrador

Plaza de la Soledad.—San José.

Tip. de Jenaro Valverde.

Arrendatario, Tacio Castro

SE VENDE

Una casa situada en la calle 18 Norte; entenderse con su dueño

JOSE ANA VARELA

San José 5 de Octubre de 1900

EN la Redacción de El Tiempo se copia música a mano, semejante a la litografiada. Partes de piano y Piano y canto a 30 cs. página. Instrumentado 15 cs. página.

TAPICERIA Y COLCHONERIA

—DE—

CONSTANT DUBOIS

Calle 19 Sur, N^o 306,—300 varas al Sur del Banco de Costa Rica.

Compra y Venta

—DE—

LANA, CRIN, Balsa, y PLUMA

Baños de Aspersión

LADRILLOS

mosaicos.—Ladrillos ordinarios de piso, blancos y colorados.—Ladrillos refractorios para hornos, calderas, etc. Tubos de desagüe y Tubos de cañería de 6, 4, 3, 2 y 1½ pulgada interior.—Macetas. a 3 macetas por cinco centavos.—Obras de barro de toda clase

Todo a precios

sumamente baratos

Muestras en el Mercado de la Soledad, frente a mi casa de habitación, en la esquina Oeste de la plaza de la Soledad.

Abierto todos los días de las 12 p. m. hasta las 5 de la tarde.

J. E. Vander Laat.

Apartado 104.

Molinos de viento "AERMOTOR."

EN C. 1.400

Se vende un solar situado en la La Soledad de Cartago esquina, aproposito para edificar, de propiedad de la señorita Rafaela Pereira.

CABALLERIZA DE ESCRIBANO & H^{no}.

En esta acreditada Caballeriza se cuidan bestias, de primera y segunda, con mucho esmero: es por eso que se ha vuelto la de moda.

Está situada frente a la Caballeriza Nacional.

San José, 8 de Octubre de 1900.

FARMACIA CENTRAL —DE— **HEREDIA**
Apt^o 46—Tel^o 18

C. E. Kirpatrick—Propietario y Administrador.

EN esta Farmacia y Droguería encontrará el público surtido completo de medicinas frescas, artículos de tocador y perfumería— **Todo puro y legítimo.** Ventas de medicinas empaquetadas al por mayor con el 30 % de descuento. Los precios de venta en general son más baratos que en cualquiera Farmacia del país.